



PROCESO CAS N° 025 -2017-MDSJL

PUESTO: COORDINADOR(A) DE ZONA DE BARRIDO DE CALLES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Coordinadores de Zona de Barrido de Calles, para coordinar y organizar el servicio que realiza el personal Operarios de Limpieza Pública dentro del distrito de San Juan de Lurigancho.

2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Limpieza Pública.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de tres (03) meses en el sector público o privado, desempeñando funciones relacionadas a la misión del puesto.
Habilidades	Adaptabilidad, control, cooperación y orden.
Formación académica	Estudios Secundarios Completos
Cursos/ Estudios de Especialización	Cursos de Trabajo en equipo
Conocimiento y Requisitos para el puesto	Conocimiento de las calles y avenidas principales del distrito de San Juan de Lurigancho.





III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR.

1. Supervisar el cumplimiento de funciones que realiza el personal Operarios de Limpieza Pública.
2. Supervisar el cumplimiento del horario y frecuencia del servicio de barrido de las calles, avenidas, parques y otros del distrito.
3. Organizar y Coordinar con cada grupo operativo respecto al servicio de de calle barrido de calles
4. Verificar que el personal cuente con la indumentaria, uniformes y herramientas para ejecutar el servicio de barrido.
5. Reportar diariamente las actividades realizadas por el personal de barrido de calles.
6. Verificar el uso de implementos de seguridad por parte del personal operativo.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Limpieza publica Av. Próceres de la Independencia, N° 955, distrito de San Juan de Lurigancho.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/1,150.00 (Un mil ciento cincuenta con 00/100 soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

